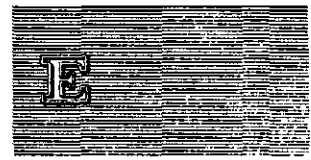


NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



Dist.
GENERAL
LC/G.1321
20 de agosto de 1984
ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Tercera Reunión del Comité Intergubernamental de
Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77
Cartagena, Colombia, 3 al 8 de septiembre de 1984



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA
LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACION
ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO
(Agosto de 1983 a julio de 1984)

Nota de la Secretaría

INDICE

	Página

I. INTRODUCCION	1
II. ACTIVIDADES EN EL PLANO REGIONAL	4
A. Cooperación regional, comercio y financiamiento de las exportaciones	4
B. Financiamiento Internacional	7
C. Cooperación en materia de transporte y facilitación del comercio internacional	8
D. Cooperación en la esfera de la energía	10
III. ACTIVIDADES EN EL PLANO INTERREGIONAL	11
Notas	14

I. INTRODUCCION

Los países en desarrollo pertenecientes al Grupo de los 77 han reafirmado, en más de una ocasión, su voluntad de concretar en forma práctica la cooperación mutua en diversos ámbitos y a través de distintas modalidades complementarias de acción. En esa perspectiva se inscriben la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en México en 1976, la Declaración de Arusha, suscrita en 1979 y el Programa de Acción de Caracas, aprobado en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, que tuvo lugar en Caracas, del 13 al 19 de mayo de 1981. El Programa de Acción de Caracas (PAC) constituye actualmente el marco más amplio y también más específico para llevar a cabo iniciativas concretas que permitan hacer realidad la cooperación económica entre los países en desarrollo. El PAC reitera, además, la importancia de la CTPD como instrumento para fomentar y ejecutar la CEPD, dentro del marco de las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires.

Consciente de ello, el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas se ha sumado con todo vigor al esfuerzo de los países en desarrollo para apoyar, promover y reforzar la acción que ellos llevan a cabo en estas esferas.

En lo que toca a la CEPAL, las actividades realizadas para promover la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo, se basan en los principios instituidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, que reafirma la determinación de los países en desarrollo de promover sus economías, de conformidad con sus propios problemas y necesidades, y en relación con sus aspiraciones y experiencias nacionales. Dichas actividades, además, se realizan dentro del marco general para la CEPD establecido en el Programa de Acción de Caracas y, para la CTPD, en el ámbito del Plan de Acción de Buenos Aires y de sus revisiones ulteriores realizadas en las reuniones de alto nivel, convocadas por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1/ Estas actividades fueron reajustadas recientemente para dar cumplimiento a los mandatos otorgados a la CEPAL en el Plan de Acción aprobado en la Conferencia Económica Latinoamericana (Quito, 9 a 13 de enero de 1984).

Más específicamente, las actividades de la CEPAL en esta esfera se programan atendiendo a mandatos recibidos de los gobiernos miembros en varios períodos de sesiones de la Comisión. 2/ A este respecto, cabe recordar que, en su decimonoveno período de sesiones, celebrado en Montevideo en 1981, la Comisión destacó la importancia de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en

Desarrollo (Caracas, mayo de 1981) y su potencialidad para lograr fórmulas, métodos, proyectos y actividades apropiadas que permitieran aumentar sustancialmente la CEPD. 3/

Más recientemente, en su vigésimo período de sesiones, celebrado en Lima en abril de 1984, la Comisión aprobó la resolución 459 (XX) sobre cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, en la que se establecen varios mandatos para la Secretaría, entre los cuales se les pide que coopere en los preparativos de la III Reunión del Comité Intergubernamental de Coordinación y Seguimiento del Programa de Acción de Caracas.

A este respecto, las actividades de la CEPAL que están directamente orientadas a la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo, se realizan mediante la provisión directa de servicios, como por ejemplo, la preparación de estudios para identificar posibilidades o mecanismos de cooperación en ámbitos específicos; la recopilación, procesamiento y difusión de información para ayudar a los países a iniciar, ejecutar o evaluar actividades de CTPD y CEPD; el apoyo institucional a entidades de los sectores público, privado o académico -que tienen por objeto, a su vez, estimular o promover actividades de cooperación entre los mismos sectores en los países en desarrollo-, a fin de ayudarlas a fortalecer su propia acción en la esfera de la cooperación horizontal o crear y perfeccionar vínculos de cooperación entre sí, y, por último, el apoyo a las actividades de cooperación entre países en desarrollo tanto en el plano intrarregional como en el interregional.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la CEPAL ha realizado importantes esfuerzos para promover actividades directamente relacionadas con la cooperación entre las regiones en desarrollo de distintas zonas geográficas. Estas actividades se han visto facilitadas tanto por su ubicación geográfica como por la experiencia directa y práctica acumulada sobre los problemas y realidades existentes en los países de la región y por las actividades de naturaleza multisectorial que la CEPAL lleva a cabo. Además, la CEPAL aporta al menos dos elementos valiosos para impulsar la cooperación entre los países de la región: el conocimiento de las capacidades reales y las necesidades más apremiantes de América Latina y del Caribe y la variedad de experiencias concretas que ha logrado adquirir en una amplia gama temática en relación con los problemas económicos y sociales que afectan a los países de la región.

En cumplimiento de los mandatos recibidos, la CEPAL ha hecho importantes esfuerzos para promover actividades específicas de CEPD y CTPD en varias de las esferas contempladas en su programa de trabajo, particularmente en aquellas en que la Secretaría tiene la capacidad instalada y los recursos necesarios para hacer una contribución significativa. En un documento que presentó la CEPAL 4/ a la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77 (Túnez, 5 al 10 de septiembre de 1983), se informó sobre las actividades realizadas en el período enero de 1981 a julio de 1983. En el presente documento, se reseñan brevemente las actividades de promoción de la CEPD y la CTPD llevadas a cabo por la CEPAL entre agosto de 1983 y julio de 1984, destacando los aportes hechos a las reuniones técnicas convocadas por el Comité de Seguimiento y Coordinación en el bienio 1983-1984.

II. ACTIVIDADES EN EL PLANO REGIONAL

A. Cooperación regional, comercio y financiamiento

----- de las exportaciones -----

Dentro de la amplia gama de temas abarcados por la CEPAL en estas materias, hay ciertos aspectos que revisten particular importancia en la perspectiva de la cooperación entre los países en desarrollo, como es el caso, por ejemplo, del apoyo que la Secretaría brinda a los procesos de integración y cooperación regional existentes en la región, a los cuales la CEPAL ha dedicado tradicionalmente y por largos años una atención especial y continua.

En la esfera del comercio internacional y en el marco del Plan de Acción de Quito, de la Plataforma de Buenos Aires, de las resoluciones de la UNCTAD VI y del Plan de Acción que surgió de la Reunión Ministerial del GATT de 1982, la CEPAL está preparando estudios sobre el proteccionismo en algunos sectores de interés para América Latina, entre otros, el acero, el cobre, los textiles, el cuero, el azúcar y la carne. En dichos estudios se consideran, asimismo, los elementos de una posible estrategia latinoamericana para contrarrestar esas medidas proteccionistas.

Frente a la caída de los precios de los productos básicos, el deterioro de la relación de precios del intercambio y el fracaso de la cooperación internacional para resolver estos problemas, la región deberá emprender una acción concertada en los siguientes campos: una nueva estrategia de negociación internacional; medidas tendientes a aumentar el procesamiento local; acciones destinadas a incrementar la participación en los sistemas de comercialización, distribución y transporte, y la reorientación o expansión del comercio de productos básicos hacia la propia región o hacia otras regiones en desarrollo. Con la finalidad de contribuir a la cooperación regional en dichos aspectos, la CEPAL está preparando algunas propuestas.

Para colaborar en el cumplimiento de los acuerdos del Plan de Acción de Quito y de las resoluciones aprobadas en la reunión del Segundo Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (26 a 27 de abril 1984) sobre la obligación de los países de la región de no introducir y eliminar o atenuar las restricciones no arancelarias al

comercio intrarregional, la CEPAL está preparando un estudio en que se tipifican dichas restricciones, se examina su efecto sobre el comercio y se proponen alternativas para reducir las. El mencionado documento se titulará "Estudio sobre las restricciones no arancelarias en los países de la Asociación Latinoamericana de Integración" y será publicado en el mes de agosto de 1984.

Del mismo modo, a fin de colaborar con los países de la región en el examen de las potenciales utilidades del mecanismo de comercio compensado, la CEPAL está preparando un documento que analiza las diferentes modalidades y aplicaciones prácticas que ha tenido esta forma de intercambio entre los países de la región y con terceros países. Esta contribución se basa también en los acuerdos adoptados tanto en el Plan de Acción de Quito como en la reunión del Segundo Consejo de Ministros de la ALADI.

En lo que concierne al financiamiento de las exportaciones, la CEPAL ha realizado considerables esfuerzos para promover la creación y funcionamiento de mecanismos de cooperación adecuados a la realidad de los países de la región. Un ejemplo de este esfuerzo fue la creación de la Asociación Latinoamericana de Organismos de Seguro de Crédito a la Exportación (ALASECE), cuyos estatutos se aprobaron en una reunión convocada por la CEPAL que se realizó el 7 de agosto de 1982 en la sede del Instituto de Reaseguros de Brasil. Sus objetivos son, entre otros: fomentar y fortalecer vínculos directos entre sus miembros; desarrollar la cooperación técnica y promover programas de capacitación; promover operaciones conjuntas en materia de seguros y reaseguros; facilitar la armonización de normas, procedimientos y condiciones para los seguros de crédito a la exportación entre sus miembros, y prestar apoyo a la coordinación de posiciones comunes en materia de seguros de crédito a la exportación en reuniones regionales o internacionales.

Las secretarías de la CEPAL y de la ALADI fueron designadas por la ALASECE como órganos asesores, en tanto que se encomendó al Instituto de Reaseguros del Brasil que asumiese las funciones de Secretaría de esta nueva entidad de cooperación latinoamericana.

Con posterioridad a las dos reuniones convocadas por la CEPAL -que fructificaron en la creación de la ALASECE- la Secretaría organizó la segunda Mesa Redonda sobre Financiamiento y Seguro de Crédito a las Exportaciones, que se celebró en su sede en Santiago, los días 23 a 25 de mayo de

1984. En dicha reunión participaron diez países de la región, además de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Corporación Andina de Fomento, del Banco Latinoamericano de Exportaciones, de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo y del Banco Mundial. El objetivo principal de la Mesa Redonda fue examinar la situación vigente en la región en materia de financiamiento de las exportaciones y analizar las condiciones de aquellos países que cuentan con una infraestructura débil, parcial o inexistente en dicha materia. Se discutió además la posible preparación de un programa de CTPD/CTPD y la promoción de nuevos mecanismos regionales en ese campo. 5/

B. Financiamiento internacional

En la esfera del financiamiento, como se recordará, el PAC destaca específicamente el tema de las licitaciones internacionales de proyectos de inversión y recomienda adoptar las medidas apropiadas para eliminar las desventajas que afectan a las firmas de los países en desarrollo en la licitación de proyectos de esa índole que están destinados a ejecutarse en dichos países. Entre tales medidas se contempla, especialmente, el acceso a la información sobre las condiciones de licitación, en forma rápida y oportuna.

A este respecto, y a petición de la Presidencia del Grupo de los 77 en Nueva York, la CEPAL y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) prepararon un estudio sobre el intercambio de información entre países en desarrollo relacionada con proyectos de inversión. ^{6/} Dicho documento se presentó a la Reunión de Expertos del Grupo de los 77 sobre Proyectos de Desarrollo y Licitaciones Públicas Internacionales, que tuvo lugar en Río de Janeiro entre el 5 y el 9 diciembre de 1983.

El documento conjunto de la CEPAL/INTAL tuvo por objeto examinar las necesidades de información en relación con las licitaciones internacionales y señalar los criterios que deberían tenerse en cuenta para elaborar un sistema de información sobre proyectos de inversión licitados para su ejecución en los propios países en desarrollo. El documento analiza, además, los criterios generales que pudieran orientar la formulación de una estrategia para el establecimiento gradual del sistema, teniendo presente, de modo muy especial, la conveniencia de aprovechar al máximo los servicios informativos y los bancos de datos actualmente existentes tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Otra materia muy relevante en la esfera del financiamiento internacional en el marco del PAC es el examen del posible establecimiento de una entidad financiera destinada a desarrollar sus actividades en aquellas áreas financieras que son cruciales para los países en desarrollo y que generalmente no son atendidas por las instituciones financieras internacionales existentes. Estos sectores son, por ejemplo, el financiamiento de las exportaciones, el apoyo a los esquemas de pagos internacionales de los países en desarrollo y la estabilización de los mercados de productos básicos. El establecimiento de un banco de los países en desarrollo, o "Banco del Sur", podría brindar un impulso

significativo a la cooperación económica entre los países en desarrollo para el logro de los objetivos trazados en el PAC.

Consciente de la importancia de esta iniciativa, la CEPAL colaboró con la Presidencia del Grupo de los 77 en Nueva York para la realización de la Reunión Técnica sobre el establecimiento del Banco del Sur (Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, 23 a 27 de abril de 1984). Esta colaboración se concretó en la preparación de un estudio ^{7/} en el que se señalan criterios para la creación y el funcionamiento de un banco comercial multinacional latinoamericano que no sólo complementaría las instituciones subregionales y regionales de financiamiento ya existentes sino que, por su característica de entidad multinacional y comercial, serviría de apoyo a las operaciones de un Banco del Sur, en el ámbito regional.

C. Cooperación en materia de transporte y facilitación

del comercio internacional

El transporte desempeña una función importante en la expansión y el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países en desarrollo y en el avance de los procesos de integración regional. Sin embargo, persisten todavía barreras no arancelarias que obstaculizan el comercio intrarregional, como la excesiva tramitación de documentos, la falta de conocimiento acerca de las disposiciones vigentes y la falta de discordancia entre las normas y los reglamentos de los diferentes países. Se plantea así una clara necesidad de cooperación para promover la facilitación del comercio.

Por otra parte, los equipos y sistemas de transporte están experimentando constantes modificaciones que, junto con mejorar las posibilidades de manejo de la carga, introducen una creciente complejidad en la tecnología del transporte. La carencia relativa de recursos financieros y humanos hace que muchos países de la región corran el riesgo de quedar a la zaga del avance tecnológico en este campo, lo que a su vez plantea necesidades concretas de cooperación técnica o económica horizontal para contribuir a superar esa deficiencia y acceder en mejor forma a las nuevas tecnologías del transporte ya elaboradas o adaptadas por otros países en desarrollo con mayor grado de adelanto relativo.

Ante la presencia de estas restricciones, la CEPAL ha llevado a cabo varios proyectos tendientes a promover la facilitación del comercio y el fortalecimiento institucional del transporte en Sudamérica, que incluyen, entre otras cosas, iniciativas para el establecimiento de terminales interiores de carga y la adopción de un régimen armonizado de tránsito aduanero internacional mediante la posible utilización del convenio TIR.

Otras actividades, relacionadas específicamente con el transporte marítimo, han estado encaminadas a promover la cooperación económica entre los países de la región para el establecimiento de empresas de mantenimiento y reparación de contenedores.

La CEPAL y la Organización Marítima Internacional, con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Asociación Latinoamericana de Integración, organizaron la Primera Reunión sobre Cooperación Marítima Regional entre los Países Sudamericanos, México y Panamá, que tuvo lugar en la sede de la CEPAL entre el 17 y el 21 de octubre de 1983. Doce países de América Latina participaron en la reunión, a la que asistieron también observadores de organismos de la región vinculados con el transporte marítimo, como la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y la Comisión Administradora del Río de la Plata. El temario incluyó algunos asuntos de indudable importancia para la cooperación técnica intrarregional, como el examen de metodologías para uniformar las estadísticas marítimas y la documentación naviera; las modalidades de cooperación regional para actuar en caso de grandes derrames de hidrocarburos, y la cooperación regional para la formación de oficiales mercantes y de guardacostas.

Con ocasión de la realización de la Reunión de Expertos del Grupo de los 77 sobre Comercio Internacional y Servicios Relacionados con el Comercio, que tuvo lugar en Ciudad de Guatemala entre el 23 y el 27 de enero de 1984, la CEPAL recopiló los diversos informes técnicos resultantes de las actividades ya descritas en la esfera del transporte así como los relativos a las actividades de carácter comercial y los puso a disposición de la secretaría de la reunión, en respuesta a la solicitud que se recibió en tal sentido de la Presidencia del Grupo de los 77 en Nueva York.

D. Cooperación en la esfera de la energía

La colaboración específica de la CEPAL para contribuir al cumplimiento del PAC en esta esfera se inició en 1982, cuando se realizó la Reunión del Grupo de Expertos del Grupo de los 77 sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, entre el 5 y el 8 de julio de 1983, en la sede de la CEPAL en Santiago, de conformidad con el mandato del PAC. La Secretaría preparó, para esa reunión, un documento básico 8/ en el que se proponen diversas acciones para fomentar la CEPD en materia energética, en el contexto del Plan de Acción de Río de Janeiro, orientadas a la cooperación entre los países en desarrollo en el campo de las fuentes de energía nuevas y renovables.

La Primera Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77, celebrada en Manila en 1982, hizo suyo dicho documento.

Posteriormente, entre los meses de julio y septiembre de 1983, una misión de expertos y consultores de la CEPAL visitó la subregión del Caribe como resultado de la cual preparó un informe preliminar sobre la situación y las perspectivas del uso de fuentes de energía no convencionales en los países de esa subregión. En dicho informe se identifican proyectos específicos que podrían llevarse a cabo en este campo, en un marco de cooperación técnica y económica de alcance subregional, como la evaluación del potencial de recursos de biomasa; la utilización del bagazo para la obtención del biogás; el desarrollo de sistemas energéticos al nivel de aldea; el diseño de políticas de conservación de la energía, además de diversos proyectos de investigación tecnológica y de aplicación energética en el sector industrial.

La idea central que ha orientado la identificación de estos proyectos de alcance subregional deriva de que, por lo general, los proyectos de menor escala y relativamente aislados no han contribuido significativamente a resolver los problemas energéticos, como tampoco han logrado alcanzar efectos multiplicadores adecuados.

III. ACTIVIDADES EN EL PLANO INTERREGIONAL

La promoción de la CTPD/CEPD entre los países en desarrollo de distintas áreas geográficas es un campo de actividad en que las comisiones regionales en general y la CEPAL en particular han hecho aportes significativos.

A este respecto, cabe recordar que las comisiones regionales han elaborado un planteamiento conjunto que define su posible contribución en materia de promoción de programas de cooperación económica y técnica interregional, el cual fue presentado por el Secretario General y examinado por el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de junio de 1983. 9/ El Consejo, en dicha ocasión, aprobó la resolución 1983/66, en la cual se insta a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales a que, teniendo en cuenta la responsabilidad que incumbe a las comisiones regionales de ocuparse de la dirección de los esfuerzos conjuntos a nivel regional, organicen consultas periódicas tanto entre sus respectivas comisiones como con las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas y los organismos especializados que realizan actividades de CTPD y CEPD en los planos regional e interregional, con miras a asegurar una coordinación efectiva de los proyectos y programas que se ejecutan, en el sistema de las Naciones Unidas, para la promoción de la cooperación entre países en desarrollo.

En respuesta a este mandato del Consejo Económico y Social, las secretarías de las comisiones regionales efectuaron consultas entre sí con el propósito de plantear iniciativas y movilizar recursos que, coordinadamente, puedan tener un efecto multiplicador importante para estimular y fortalecer actividades de CTPD y CEPD en los planos regional e interregional.

Los resultados preliminares de esas consultas, incluidas las que se hicieron con organizaciones del resto del sistema de las Naciones Unidas, están contenidas en el informe de avance sobre la ejecución de los mandatos emanados de la resolución 1983/66 del Consejo Económico y Social que fue presentado al Consejo durante su segundo período de sesiones de 1984. 10/

La cooperación técnica y económica

entre Africa y América Latina

Como se recordará, en el marco del proyecto de cooperación interregional ejecutado por la CEPAL y la Comisión Económica para Africa (CEPA), con el respaldo del PNUD, entre 1981 y 1983 las secretarías de ambas comisiones regionales prepararon varios informes sobre los siguientes temas: a) promoción de la cooperación técnica y económica entre Africa y América Latina en materia de ciencia y tecnología; b) cooperación entre América Latina y Africa en el campo del comercio exterior, y c) perspectivas de cooperación técnica entre Africa y América Latina para el aprovechamiento de los recursos humanos. Esos informes fueron examinados en una reunión conjunta de expertos gubernamentales de América Latina y Africa que se celebró en la sede de la CEPA, en Addis Abeba, entre el 1 y el 4 de junio de 1982.

Tanto los estudios preparados por la CEPAL y la CEPA en sus respectivas regiones como el documento consolidado y el Programa de Acción aprobado en la reunión de Addis Abeba, se incluyeron en un libro publicado conjuntamente por ambas comisiones. La versión en español de este libro, que lleva por título "Africa/América Latina: perspectivas para la cooperación interregional", fue preparada y distribuida por la CEPAL en septiembre de 1983. La versión en inglés será publicada por la CEPA y distribuida en breve.

Con posterioridad a la reunión de Addis Abeba y durante el período que abarca el presente documento, las secretarías de la CEPAL y de la CEPA han realizado diversos esfuerzos para concretar iniciativas de cooperación entre ambas regiones.

En materia de aprovechamiento de recursos naturales y sobre la base de los contactos que se establecieron en la gira de especialistas africanos a algunos países de América Latina en octubre de 1982, la CEPAL y la CEPA efectuaron consultas en agosto de 1983 para preparar un documento de proyecto conjunto destinado a identificar oportunidades específicas de cooperación interregional a partir de las propuestas de acción emanadas de reuniones técnicas sobre desarrollo de los recursos minerales, que se llevaron a cabo en Africa (Arusha, 1981) y en América Latina (Bogotá, 1982). El documento del proyecto, que fue presentado recientemente a consideración del PNUD, culminaría con una reunión interregional para analizar proyectos concretos de cooperación técnica y económica entre

organismos y empresas mineras del sector público y privado de países de Africa y de América Latina.

En la esfera del transporte marítimo, que tiene una importancia capital para intensificar el flujo comercial entre ambas regiones, la CEPAL puso a disposición de la CEPA el material didáctico y técnico preparado sobre la creación de empresas de reparación y mantenimiento de contenedores en América Latina y el Caribe. La CEPA ha manifestado interés en utilizar la experiencia acumulada por la CEPAL en esta materia para impulsar una iniciativa similar en los países de Africa.

En la esfera del comercio interregional, la CEPAL y la CEPA han avanzado en sus consultas para preparar un proyecto conjunto destinado a examinar los rubros específicos que podrían utilizarse para intensificar el intercambio comercial entre algunos países de Africa y de América Latina.

NOTAS

1/ Estas reuniones, que tuvieron el mandato de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, se celebraron en Ginebra, del 26 de mayo al 2 de junio de 1980, y en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 1 al 8 de junio de 1981 y del 31 de mayo al 6 de junio de 1983, respectivamente.

2/ En 1973 la Comisión aprobó la resolución 316 (XV) sobre cooperación entre los países en desarrollo de diferentes áreas geográficas; en 1975, la resolución 354 (XVII) sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas y, en 1979, la resolución 387 (XVIII) sobre cooperación entre los países en desarrollo y entre las regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas.

3/ Durante el decimonoveno período de sesiones de la Comisión (Montevideo, mayo de 1981), se aprobaron las siguientes resoluciones: a) resolución 438 (XIX) sobre CTPD; b) resolución 439 (XIX) sobre CEPD, y c) resolución 440 (XIX) sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región. El segundo párrafo de la parte dispositiva de la resolución 439 (XIX) expresamente pidió al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que se considere aquellos servicios de asesoramiento que podría brindar y estudios que podría preparar a la luz de los resultados que emanan de la "Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo" programada para tener lugar en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981.

4/ CEPAL, "Actividades realizadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para el fomento de la cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo (enero de 1981 a julio de 1983)", E/CEPAL/G 1256, Santiago, 18 de agosto de 1983.

5/ CEPAL, "La financiación de las exportaciones en América Latina: los sistemas promocionales de financiamiento y seguro de crédito a la exportación a nivel nacional, subregional y regional", E/CEPAL/SEM.18/R.3, Santiago, 14 de mayo de 1983.

6/ CEPAL/INTAB, "El intercambio de información entre países en desarrollo sobre proyectos de inversión", G-77/ECDC/F-3/3/83, Nueva York, 1983.

7/ CEPAL, "Establecimiento y operación de un banco multinacional latinoamericano", G-77/ECDC/F-5b/TM/Rpt.1/84, Nueva York, 1984.

8/ CEPAL, "Ejecución del Plan de Acción de Río de Janeiro para la cooperación entre países en vías de desarrollo en el campo de las fuentes de energía nuevas y renovables", E/CEPAL/L.289, Santiago, 18 de julio de 1983.

9/ Consejo Económico y Social, "La promoción de programas de cooperación económica y técnica interregional entre países en desarrollo realizado por las comisiones regionales", Informe del Secretario General, segundo período de sesiones de 1983, E/1983/70, Nueva York, 7 de junio de 1983.

10/ El informe de avance acerca de la ejecución de la resolución 1983/66 sobre cooperación interregional fue presentado al segundo período ordinario de sesiones del Consejo, de 1984, con el título "Progresos realizados en aplicación de la resolución 1983/66 del Consejo Económico y Social, sobre cooperación interregional entre los países en desarrollo", Informe del Secretario General, E/1984/113, Nueva York, 14 de junio de 1984.

